

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 346

Período del 27/09/08 al 03/10/08

1. Chile: Procesaron a Militares uruguayos por Caso Berríos.....	1
2. Armada Realizó Rescate de Marinero Herido.....	1
3. Primera Audiencia de Militares no Amparados por Ley de Reparación	1
4. Denuncia contra un Médico que guarda el Cráneo de un Desaparecido.....	2
5. Familia Gelman Solicita Elevar Caso de María García a la CIDH.....	2
6. Justicia Argentina tras la Pista en Uruguay de Hijo de Desaparecidos.....	2
7. Se Aumentará el Patrullaje en Aguas Jurisdiccionales	2
8. Consultora Cifra estima que 46% estaría a favor de anular la ley de Caducidad	3
9. Regresó la misión uruguaya en Eritrea.....	3
10. Fernández Dovat Pidió el Sobreseimiento de Fassano	3
11. Extradición de Cordero: Uruguay Amplía Solicitud	3
12. Coordinadora por Anulación de Ley de Caducidad Denuncia Falta de Apoyo.....	3
13. Joao Goulart Debió Renunciar al Asilo Político en Uruguay	4
14. Homenaje a Elisa Delle Piane.....	4
15. Extradición de Bardesio: Embajador de EE.UU. en Argentina Interesado en el Caso.....	4
16. Opinión: La Lección de un Plenario sobre la Ley de Caducidad.....	4

1. Chile: Procesaron a Militares uruguayos por Caso Berríos

El juez chileno Alejandro Madrid, de la Corte de Apelaciones de Santiago, procesó en primera instancia a los ex generales chilenos Hernán Ramírez, Eugenio Covarrubias y Fernando Torres Silva, a otros oficiales y civiles de esa nacionalidad. También a los uruguayos Cnel. (R) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli y Cnel. Eduardo Radaelli, ambos aún en servicio activo. Según el procedimiento penal chileno, corresponden ahora instancias de acusación y descargos de parte de la fiscalía y las defensas de los acusados. Los procesamientos se dieron en el marco de la investigación por el secuestro en Chile y asesinato en Uruguay del bioquímico chileno Eugenio Berríos, ex agente de la dictadura de Augusto Pinochet. Berríos había sido trasladado a Uruguay en 1992 en forma ilegal, para eludir citaciones judiciales que investigaban crímenes de la dictadura chilena, como el asesinato del ex Canciller chileno Orlando Letelier. Ese mismo año, en un confuso episodio, Berríos pidió refugio en una comisaría de un balneario cercano a Montevideo, alegando haber escapado de cautiverio y señalando que su vida corría peligro. De allí fue retirado contra su voluntad por Radaelli, quien en esa época se desempeñaba como agente de inteligencia militar. En el mismo período, el Gral. Pinochet visitó Uruguay "por razones de negocios", asignándosele como custodias en el país a Casella y Radaelli. Dos años más tarde el cadáver de Berríos fue hallado en una playa cercana. Los tres uruguayos fueron extraditados en 2006, a pedido de la justicia trasandina, acusados de "secuestro" y "asociación para delinquir". Estuvieron en prisión especial varios meses pero actualmente gozan de libertad provisional, aunque no pueden abandonar el país. El señalado por el juez Madrid como autor material del asesinato es el chileno May. (R) Arturo Silva Valdés, ex agente de la policía secreta pinochetista, la DINA. Entre otros "méritos", se indica que Berríos fue uno de los investigadores encargado de desarrollar el gas "Sarín", originalmente ideado para atacar a opositores políticos del gobierno chileno y posteriormente usado por otros grupos, en acciones terroristas en varias partes del mundo. La causa en Uruguay por la muerte de Berríos fue archivada años atrás.

(Radio El Espectador 26/09/08; La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 27/09/08)

2. Armada Realizó Rescate de Marinero Herido

Esta semana, la patrullera oceánica ROU 06 "25 de Agosto" de la Armada Nacional realizó la evacuación de un marinero herido del buque pesquero de bandera uruguaya "Ave Phoenix". El tripulante recibió varios golpes de un guinche, que le produjeron cortes en la cabeza, sangrado de oído e inmovilidad en los miembros inferiores, sin pérdida de conocimiento. Según señala la crónica de "El País" (27/09) el marino fue trasladado en helicóptero a un sanatorio de Punta del Este (aprox. 120 Kms. al E de Montevideo).

(El País Sección NACIONAL 27/09/08)

3. Primera Audiencia de Militares no Amparados por Ley de Reparación

El 26/09 tuvo lugar la primera instancia de la demanda civil contra el Estado de 39 militares pasados a reforma por la dictadura cívico-militar (1973-1985) cuya reparación se aprobó en 2006. Los militares reclaman la correcta aplicación de la ley 17.949 sancionada en 2006 por la cual se aprobó el incremento de su haber de retiro en un 25% y el pago de una indemnización, así como el usufructo de los beneficios de su grado, la sanidad militar y la eliminación del legajo personal de las constancias indebidas, entre otros beneficios. Sin embargo, la interpretación del Poder Ejecutivo con respecto a la reparación "integral" no contempló la equiparación de los haberes de retiro entre todos los militares, sino que persisten diferencias con los militares que permanecieron en actividad, hoy jubilados. El abogado de los demandantes, Alberto Sanes indicó que "no se respetó el espíritu de la ley (...) existen situaciones de desigualdad entre los propios demandantes" porque hay diferencias entre los militares que fueron "parcialmente reparados y aquellos que nunca lo habían sido". El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi comparecerá ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados para explicar por qué algunos militares todavía no fueron amparados por esa ley. El Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional)

indicó que hay "razones políticas" que están frenando estas reparaciones. En total se presentaron 587 casos de solicitudes de reparación. De estas, unas 270 fueron atendidas en forma casi inmediata y el resto postergadas. Según el matutino "El País", entre los que todavía no fueron amparados por la ley, ninguno es un militar afín al gobierno del Frente Amplio. García agregó "Es notorio que hay un motivo político por el cual están aplicando la ley sólo a un conjunto de militares y a otros no" y sostuvo que tiene las pruebas de que esos militares fueron destituidos por oponerse al golpe de Estado.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 27/09/08)

4. Denuncia contra un Médico que guarda el Cráneo de un Desaparecido

Roberto Gomensoro Josman fue detenido en Montevideo el 12/03/1973 por fuerzas policiales y militares, era militante del Movimiento 26 de Marzo y del gremio de la Facultad de Agronomía. Después de esa fecha y hasta el 2002, su nombre fue parte de la lista de desaparecidos. El 19 de marzo de 1973, en el lago de Rincón del Bonete (Tacuarembó aprox. 390 Kms al N de Montevideo) fue hallado un cadáver atado con alambres, rodeado con una malla y asegurado con tres piedras. La Policía notificó a la justicia y el caso se archivó en abril de 1975. En mayo de 2001, el Servicio Paz y Justicia pidió el desarchivo y la Intendencia Municipal de Tacuarembó abrió un expediente administrativo, con la finalidad de exhumar los restos para su identificación; luego la comuna presentó una denuncia. Como parte de la indagatoria, declaró el médico que en 1973 hizo la autopsia al cuerpo no identificado y admitió que el cráneo de ese cadáver estaba en su poder, que lo guardó en su consultorio para preservar la prueba. En 2002, análisis de ADN y estudios antropométricos realizados al cráneo que había permanecido en manos del médico permitieron verificar que correspondían a Gomensoro Josman. La investigación continuó y una fiscal pidió el procesamiento del médico que preservó el cráneo por el delito de vilipendio de cadáveres. La solicitud fue rechazada por la jueza que ahora tramita el caso, que consideró prescripto el delito. Pero la fiscal apeló la decisión y al vilipendio sumó los delitos de falsificación de documento público y encubrimiento, considerando que ninguno prescribió. El Tribunal de Apelaciones desestimó el planteo de la fiscalía. La sentencia de los Magistrados sostiene que "no puede hablarse de dolo, puesto que no surge que el médico haya tenido el propósito, la intención de vilipendiar el cadáver de un absoluto desconocido". Agregan que la fiscal olvida que gracias a que el médico preservó el cráneo "en forma excelente, como afirman los técnicos, se pudo realizar la prueba de ADN y determinar que el cuerpo hallado era el de Roberto Gomensoro Josman". "De haber sido enterrado el cráneo con el resto del cuerpo muy probablemente hubiera desaparecido junto con éste, como surge de las excavaciones realizadas en el cementerio de Tacuarembó, así como en otros lugares de probables enterramientos, cu-ya búsqueda de restos de desaparecidos continúa al día de hoy".

(El País Sección NACIONAL 28/09/08)

5. Familia Gelman Solicita Elevar Caso de María García a la CIDH

Los representantes legales de la familia Gelman solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) elevar el caso de María Claudia García de Gelman a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, máximo órgano jurisdiccional en la materia de la Organización de Estados Americanos. El pedido se fundamenta en que "aún no se han satisfecho las pretensiones de la familia con relación a la búsqueda efectiva de la verdad (sobre el paradero de María Claudia) y la determinación de quienes han sido los responsables", según el abogado de la familia, José Luis González. La CIDH resolvió el pasado mes de agosto en favor de la familia Gelman en su denuncia contra el Estado uruguayo, al considerar que la vigencia de la ley de caducidad impide conocer la verdad acerca de la desaparición de María Claudia. Recientemente, el juez penal Pedro Salazar reabrió la causa de María Claudia, a pedido del fiscal Eduardo Fernández Dovat.

(La República Sección POLITICA 30/09/08)

6. Justicia Argentina tras la Pista en Uruguay de Hijo de Desaparecidos

Según consigna "La República" (30/09) la Justicia de Argentina libró esta semana un exhorto a su par chilena con vistas a obtener una muestra de ADN que permita identificar al hijo de la chilena Frida Laschan y el argentino Miguel Athanasiu, ambos detenidos-desaparecidos en 1976, durante el denominado "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). La crónica del matutino agrega que con tal motivo desde Argentina se solicitó a la Justicia chilena la exhumación de los restos de Laura Mellado Garrido, madre de Frida Laschan, con la intención de obtener una muestra de ADN para cruzarla con la de un joven uruguayo, residente en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones) quien aparentemente tenía conocimiento de no ser hijo de las personas que lo inscribieron como propio. Por otra parte, si bien no existe información por la cual se vincule a militares uruguayos con ese operativo; sin embargo, el padre adoptivo del joven sí tendría contactos con funcionarios del gobierno dictatorial uruguayo (1973-1985). Cabe recordar que esta causa judicial cobró vigor el 1º de diciembre de 2006, cuando el entonces director Ejecutivo de la "Unidad Especial de Investigaciones de la Secretaria de DD.HH.", de Argentina, Ramón Torres Molina, informó que datos recopilados por esa dependencia podrían vincularse con este caso.

(La República Sección POLITICA 30/09/08)

7. Se Aumentará el Patrullaje en Aguas Jurisdiccionales

Según consigna "El Observador" (01/10) el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, anunció esta semana que el próximo año la Armada Nacional aumentará el patrullaje en aguas jurisdiccionales uruguayas. Actualmente, según indicó Bayardi, en la Armada uruguaya el promedio de navegación por buque es de dos viajes por mes, cuando lo adecuado a nivel internacional son cuatro días, de allí que se prevé aumentar el tiempo de navegación de los buques de la flota. Para prevenir, entre otras cosas, episodios como el que protagonizaron dos fragatas de la marina el pasado día 03 de setiembre, al querer detener dos buques brasileños que pescaban ilegalmente (ver Informe Uruguay 343). Según señala la crónica del matutino, durante su comparecencia en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Bayardi reconoció que los gomones "Zodiaco" que se hundieron al ser utilizados al momento de la captura de los pesqueros infractores, tenían la garantía vencida, y que la filmación de los hechos fue editada antes de entregarla a los medios de comunicación. Sin embargo, el Ministro defendió la actuación de los oficiales al mando de los fragatas que participaron del operativo. El Secretario de Estado explicó que se cumplió cabalmente con las tareas de defensa de la soberanía y con el rescate de la tripulación a bordo del pesquero. Además, una investigación del Comando de la Armada deslindó de responsabilidades al personal

abordo de las fragatas, por lo cual, para Bayardi, el caso está terminado. Cabe recordar que las fragatas ROU 01 y ROU 02, adquiridas al gobierno de Portugal por 13 millones de euros, chocaron entre sí, camino a Montevideo, frente a las costas sudafricanas. Las reparaciones efectuadas supusieron una erogación de U\$S 250 mil al Estado uruguayo.

(Radio El Espectador 30/09/08; El Observador Sección URUGUAY 01/10/08; El País Sección NACIONAL 03/10/08)

8. Consultora Cifra estima que 46% estaría a favor de anular la ley de Caducidad

El 46 % de los uruguayos estaría de acuerdo en que se convocara un referéndum sobre la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, según una encuesta de la consultora "Cifra". Entre los que se autoidentifican frenteamplistas, el referéndum sería apoyado por un 62 %; en el Partido Nacional llegan al 36 % y en el Partido Colorado, están de acuerdo un 34 %. En la categoría "otros" se señala que el referéndum sería apoyado por un 32 %. La encuestadora también preguntó sobre qué votarían de producirse el referendun. Un 40 % estaría por derogar la ley y un 31 %, por mantenerla.

(La República Sección POLITICA 02/10/08)

9. Regresó la misión uruguaya en Eritrea

Según consigna el matutino "El País" arribaron a Uruguay los dos helicópteros Bell-212 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) con 33 efectivos que participaron en la misión de Naciones Unidas (ONU) en la zona de Eritrea-Etiopía. La misión de ONU finalizó en julio. La tarea de la FAU en esa zona fue de aeroevacuaciones médicas, operaciones de rescate aéreo, transporte de personal y carga, reconocimiento y observación, en condiciones diurnas y nocturnas con visores.

(El País Sección NACIONAL 02/10/08)

10. Fernández Dovat Pidió el Sobreseimiento de Fassano

El fiscal Eduardo Fernández Dovat pidió que el director del diario "La República" Federico Fasano, fuese sobreseído de la demanda penal que le realizara el Cap. de la Armada, Jorge Alejandro Jaunsolo, luego de que el periódico publicara una entrevista al C/A (r) Oscar Lebel en que éste calificó como "*traidores a la patria*" a los 30 oficiales de la Marina que se plegaron "*al cuartelazo*" en el fallido golpe de Estado de febrero de 1973. "*La Armada llamo traidores a los de la Marina que se plegaron al golpe*", dijo Lebel al comparecer ante la Justicia. Fernández Dovat consideró "*excesivo*" el término de traidor atribuido por Lebel hacia el C/F Jaunsolo Soto para calificar su "*actitud frente a los acontecimientos de 1973*". No obstante, consideró que "*el empleo del calificativo de 'traidor' se encuentra justificado en el contexto específico sobre el que habló el contraalmirante Lebel*", puesto que se trató de una réplica al mismo calificativo emitido por el Ejército hacia los marinos que "*permanecieron leales a la Constitución*".

(La República Sección POLITICA 02/10/08)

11. Extradición de Cordero: Uruguay Amplía Solicitud

Según informa radio "El Espectador" el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay elevó una ampliación al pedido de extradición a Brasil, del ex represor uruguayo Manuel Cordero, por violaciones a los DD.HH. cometidas durante la dictadura (1973-1985). El exhorto conteniendo la solicitud del Juez Luis Charles, amplía las imputaciones por las desapariciones (en 1976 en Argentina de los militantes de izquierda) Gerardo Gatti, León Duarte y Alberto Mechoso. Cabe recordar que el pasado 12/09, el Juez del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Marco Aurelio Mello, votó contra la extradición a Argentina y Uruguay, donde se le acusa de haber participado en la Operación Cóndor de los gobiernos militares de la época, por considerar que sus delitos ya prescribieron. Según Aurelio Melo, Cordero no debe ser extraditado a Uruguay, porque tiene preferencia el país donde ocurrió el delito, y tampoco a Argentina, porque los delitos de homicidio y formación de banda ya habrían prescrito. Defensores de los DD.HH. de los tres estados implicados, rechazaron enfáticamente la posición por considerar que va contra la jurisprudencia internacional, ya que los crímenes de lesa humanidad no prescriben, ni son susceptibles de gracia o beneficio.

(Radio El Espectador 02/10/08)

12. Coordinadora por Anulación de Ley de Caducidad Denuncia Falta de Apoyo

El semanario "Búsqueda" consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, indicó que la controversia sobre la "*ley de caducidad*" es una cuestión que "*ya fue laudada*" por el Congreso del Frente Amplio. Vázquez sostuvo "*Esto fue laudado en el 2003. Y yo como entonces candidato recibí el mandato de la fuerza política, de los frenteamplistas, para que expusiera ante la ciudadanía cuál iba a ser nuestro programa si llegáramos al gobierno. Y me comprometí a llevarlo adelante. En ese programa no estaba implícita la derogación de la ley de caducidad (...) Por el contrario, decía que el gobierno iba a cumplir con el artículo cuarto de la ley de caducidad y la iba a hacer cumplir en su integridad. A eso me limité, en eso trabajé, y en eso debo trabajar durante este período de gobierno, por mi compromiso adquirido ante la ciudadanía, compromiso que a su vez yo adquirí ante la fuerza política cuando la fuerza política, en su congreso, laudó este tema*". Según indica el semanario la campaña para la derogación de la "ley de caducidad" que amnistió a militares o policías por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) avanza a una velocidad menor a la que esperan sus promotores. La cantidad exacta de firmas (120.000) fue divulgada el lunes 29, durante una reunión de la Mesa Política Nacional del Frente Amplio. Allí, los delegados de base Dardo Borche y Lidia Allende informaron la cantidad de "*firmas comprobadas*" por la Coordinadora por la Anulación de la Ley de Impunidad, y se quejaron por la falta de apoyo por parte del Frente Amplio a su campaña. Ambos expresaron que faltan "*brazos*" para buscar firmas, y reprocharon al Frente Amplio porque sostuvieron no pone el "*calor suficiente*" y los recursos económicos necesarios para alcanzar las 250.000 firmas. Si bien en la reunión se reconoció que existe una resolución orgánica por la cual el Frente Amplio asumió el compromiso de promover la anulación de la ley, aún el andamiaje del conglomerado no se puso en funcionamiento como para lograr alcanzar las más de 250 mil firmas requeridas para impulsar la reforma constitucional, que se plebiscitará el 25 de octubre de 2009, día de la elección nacional. En base a los planteos, el Presidente del Frente Amplio, Ing. Jorge Brovetto señaló que se elaborará un plan para

acelerar la recolección y que el mismo contará con financiamiento de la coalición. Entre tanto, la Coordinadora Nacional por la anulación de la Ley de Caducidad informó que los Intendentes de Montevideo, Canelones y Florida, Ricardo Ehrlich, Marcos Carámbula y Juan Giachetto, firmarán para la realización del plebiscito. El intendente Ehrlich había planteado a los ocho intendentes frenteamplistas adherir en conjunto a la campaña, pero los jefes comunales prefirieron definir el tema de forma individual. Ehrlich firmará por la anulación el próximo martes 07/10 en la sede de la central sindical, mientras que Carámbula lo hará la tercera semana de octubre, en el marco de una jornada de recolección en Canelones. Por su parte, Giachetto firmará la próxima semana "como ciudadano", aunque aún no está definida la fecha.

(Semana Búsqueda Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 02/10/08; La República Sección POLITICA 03/10/08)

13. Joao Goulart Debió Renunciar al Asilo Político en Uruguay

De acuerdo a un documento desclasificado del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, el ex presidente de Brasil Joao Goulart, a apenas un mes de su deceso en diciembre de 1976, debió renunciar a su condición de asilado político en Uruguay a efectos de obtener la residencia formal en el país, pero terminó por irse a Argentina luego de que la misma no le fuera otorgada por el gobierno de facto uruguayo. Goulart habría tenido los mismos problemas de documentación que Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y el Gral. Carlos Prats. El documento fue entregado por el canciller Gonzalo Fernández al activista brasileño en DD.HH Fair Krischke, quien junto a la familia del ex presidente solicitó al Estado uruguayo toda la documentación existente sobre el tema, ya que se presume que Goulart fue asesinado en el marco del Plan Cóndor a pedido de la dictadura brasilera. La ficha contiene anotaciones del "D-2" (inteligencia) del Estado Mayor del Ejército, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), así como apuntes de la Brigada de Narcóticos (dependencia relacionada con la CIA estadounidense) y del Servicio de Información y Defensa (SID) del Estado. El prontuario B 1.269.712 sobre el ciudadano brasileño João Belchior Márquez Goulart se inició el 21 de abril de 1964, el mismo día en que se le otorgó asilo político en Uruguay tras ser derrocado en su país. Los apuntes policiales ponen especial énfasis en los viajes de Goulart a Europa y Buenos Aires (donde sufría un seguimiento específico) y a sus reuniones con el general Juan Domingo Perón, los exiliados uruguayos Enrique Erro y Zelmar Michelini y el depuesto presidente boliviano general Juan José Torres.

(La República Sección POLITICA 28/09 y 03/10/08)

14. Homenaje a Elisa Delle Piane

Según consigna el matutino "La República", el pasado 02/10 Senadores de todos los partidos políticos realizaron un homenaje a Elisa Delle Piane de Michelini, viuda de Zelmar Michelini. Su coraje, dignidad y sabiduría, así como su compromiso con la defensa de los DD.HH. fueron destacados por los legisladores. *"Fue una mujer que acompañó a cada uno de ellos (sus familiares) en sus luchas, sus vicisitudes, sus avatares, y enfrentó terribles situaciones como el secuestro y el asesinato de su compañero Zelmar, el encarcelamiento de sus hijas, el exilio de otros de sus hijos, la crianza de los más pequeños, la búsqueda y la recuperación de uno de sus nietos, y todo ello a fuerza de coraje, de dignidad y con mucha sabiduría"*, dijo la Senadora Mónica Xavier, en representación de la bancada del Frente Amplio (FA). *"A veces la vida parece ensañarse con algunas familias, pero sin duda que esta es una realidad que la dictadura le puso no sólo a esta familia sino a muchas otras"* agregó Xavier. Finalmente, Xavier reivindicó su compromiso *"por querer llegar a la verdad y a la justicia sobre los hechos que habían sumido a nuestro país en una noche oscura y que a ella le habían tocado tan de cerca"*. Por su parte, uno de sus hijos, el Senador Rafael Michelini expresó su agradecimiento por el alto en el camino para realizar este homenaje a la memoria de su madre. También hicieron uso de la palabra el Senador Julio Sanguinetti (Partido Colorado) y el Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa. Las palabras de la sesión fueron enviadas a la Mesa Política del Frente Amplio y a las familias Delle Piane y Michelini.

(La República Sección POLITICA 03/10/08)

15. Extradición de Bardesio: Embajador de EE.UU. en Argentina Interesado en el Caso

Según consigna el semanario "Brecha" (03/10) a un mes y medio de haberse completado los trámites de extradición de Nelson Bardesio, el Juez Federal de Morón, Jorge Rodríguez, a cargo de la tramitación judicial del caso, sigue en silencio y sin avances. Según relata la crónica del semanario, el hermetismo en torno al caso comenzó en el momento en que el Juez Rodríguez se hizo cargo del caso. Desde entonces no se conoce más información. Luego de ser rechazada por el Juez cualquier tipo de declaración, "Brecha" presentó el pasado 02/08 ante el Juez, un recurso de hábeas data solicitando información en un caso de interés público. Sin embargo *"El escrito no fue recibido en la secretaría del juez, los funcionarios actuantes se negaron a identificarse e invitaron a Brecha a recabar información en la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires"*. En efecto, según confirmó "Brecha" la oficina de prensa de la embajada de EE.UU., su Embajador en Argentina, Earl Anthony Wayne, se preocupó por la suerte de Bardesio, *"como con la de cualquier ciudadano estadounidense que atraviesa una situación judicial en un país extranjero"*. La crónica también consigna que un importante estudio jurídico fue contratado para defender a Bardesio. *"Se trata del estudio Citarella Spicacci, regentado por el matrimonio compuesto por Héctor Spicacci y Martha Citarella, e integrado por sus dos hijos, Aldo y Daniel Spicacci. Todos son docentes de la Universidad Católica de Salta, una de las provincias más visitadas por el embajador Wayne y donde la DEA tiene un observatorio permanente instalado desde los años del menemismo. La defensa de Bardesio está a cargo de Héctor, el padre, quien fue docente en la escuela de la Policía Bonaerense Juan Vucetich entre 1954 y 1986, de las escuelas de cadetes de la Policía Federal entre 1983 y 1985 y de Gendarmería entre 1979 y 1984"*. Cabe recordar que la Jueza Penal uruguaya, Dra. Graciela Eustachio solicitó la extradición de Bardesio, acusado de ser parte del "Escuadrón de la Muerte" que asesinó a dos personas y desapareció a otras dos entre julio de 1971 y febrero de 1972. Bardesio fue detenido en Argentina el pasado 24/07 (ver Informes Uruguay 338 - 340).

(Semana Brecha Sección POLITICA 03/10/08)

16. Opinión: La Lección de un Plenario sobre la Ley de Caducidad

En nota de opinión publicada por el matutino "El Observador", se hace referencia a las ocasiones en las cuales los militantes de base del Frente Amplio han desoído los acuerdos entre los líderes de los distintos sectores. En este

sentido, señala que “El episodio más reciente se dio durante este gobierno, cuando primero el Congreso “Líber Seregni” (...) votaron una propuesta que mandata a la organización del FA a juntar firmas contra la Ley de Caducidad. La propuesta, impulsada por el Partido Comunista, el Nuevo Espacio y el Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP), fue rechazada por los demás sectores, pero muchísimos militantes base –que se sabe votan y pertenecen a esos grupos mayoritarios-terminaron dándose vuelta y habilitando la recolección de firmas”.

(El Observador Sección URUGUAY 28/09/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes

www.unq.edu.ar